



**ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO  
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CANMS2017-E3 DEL VIERNES 19 DE MAYO DE 2017.**

**ACUERDO CANMS2017-E3-01.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el siguiente:

1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (fracción VII, art 30. Estatuto Orgánico).
3. Antes de cada presentación, se repartirá el formato para las preguntas de los miembros del Órgano de Gobierno.
4. Se sorteará el orden de intervención de cada uno de los candidatos.
5. Cada uno de los candidatos dispondrá de 20 minutos para su presentación –tiempo que tomará el Secretario del CANMS, y le indicará al candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido, con tarjeta amarilla-. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya el candidato.
6. Al término de cada una de las presentaciones, se colocarán las boletas de las preguntas en una urna o ánfora, se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad posible- por los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos, al cabo de los cuales cada candidato abandonará el recinto.
7. Terminado el proceso de presentación, se entregará a los integrantes del pleno, una boleta con el nombre de los candidatos, debiendo seleccionar cual o cuales, a su juicio, consideración y percepción, cumple en mayor medida con el perfil para el cargo.
8. La boleta se depositará en una urna o ánfora y se contabilizará en voz alta por los escrutadores designados.
9. Con los resultados obtenidos se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la o los candidatos propuestos para dirigir la ENMS de Celaya.

**ACUERDO CANMS2017-E3-02.** Se aprueba por unanimidad con 27 votos que para el desahogo de la sesión funjan como escrutadores el Mtro. José Antonio Zermeno García y al Mtro. Alejandro Eduardo Martínez Juárez.

**ACUERDO CANMS2017-E4-03.** Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, que para el desahogo de la sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez y la Dra. Beatriz Eugenia Rubio Campos.

**ACUERDO CANMS2017-E3-04.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior con base en los resultados que se obtienen de las boletas para el “PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA ENMS DE CELAYA POR EL PERIODO 2017 – 2021”, consistentes en 09 votos de 27 miembros presentes, que la proponen ante el Director del Colegio de Nivel Medio Superior, por lo que con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley Orgánica, este Consejo acuerda NO PROPONER a la Mtra. Sandra Patricia Arriaga Martínez como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo 2017-2021.

**ACUERDO CANMS2017-E3-05.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior con base en los resultados que se obtienen de las boletas para el “PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA ENMS DE CELAYA POR EL PERIODO 2017 – 2021”, consistentes en 04 votos de 27 miembros presentes, que la proponen ante el Director del Colegio de Nivel Medio Superior, por lo que con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria  
CANMS2017-E3, celebrada el 19 de mayo de 2017

1 **Orgánica, este Consejo acuerda NO PROPONER a la I.Q. Ma. Rosalba Jamaica Martínez como**  
2 **Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo 2017-2021.**

3 **ACUERDO CANMS2017-E3-06. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior con base en los**  
4 **resultados que se obtienen de las boletas para el “PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A**  
5 **DIRECTOR DE LA ENMS DE CELAYA POR EL PERIODO 2017 – 2021”, consistentes en 26 votos**  
6 **de 27 miembros presentes, que lo proponen ante el Director del Colegio de Nivel Medio Superior, por**  
7 **lo que con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley**  
8 **Orgánica, este Consejo acuerda PROPONER al Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo como Candidato para**  
9 **dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo 2017-2021.**

10 Autorizo: 

11 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

12 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.